

DERECHO A RETIRO

Santiago, 09 de julio de 2021

Estimado(a) Gestor:

Por medio de la presente, le informamos en Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Colegio Craighouse S.A. (nemotécnico CRAIGHOUSE), celebrada el día 30 de junio de 2021, se aprobó la fusión de incorporación de la sociedad inmobiliaria Craighouse S.A. con y en colegio, de conformidad al Título IX de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, con efecto y vigencia a partir del primero de julio de 2021, todo lo anterior en los términos y condiciones que en dicha instancia acordaron los accionistas.

Como consecuencia de las fusión acordada, la sociedad inmobiliaria Craighouse S.A. pasa a ser absorbida por Colegio, a contar de la fecha previamente indicada, y será la entidad sobreviviente del proceso de fusión, incorporándose a Colegio la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio y accionistas de Inmobiliaria Craighouse S.A.

Asimismo, se hizo presente a los accionistas que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la aprobación de la fusión por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad concedería al accionista disidente el derecho a retirarse de la Sociedad, previo pago por ésta del valor de sus acciones, el cual podrá ser ejercido hasta el día 29 de julio del presente año.

Fecha cierre : 30 de junio de 2021

Fecha límite para ejercer derecho : 29 de julio de 2021 hasta las 12:00 horas

Fecha de pago : Hasta el 30 de agosto de 2021

Precio por acción : \$5.088.-

Los Accionistas deberán hacer llegar su instrucción por escrito manifestando su intención de ejercer el derecho a retiro.

Atentamente,

LarrainVial